

REIVINDICACIONES

1. Una composición antimicrobiana, **caracterizada porque** comprende

(a) tensioactivos aniónicos y/o anfóteros; y

(b) uno, dos o más agentes antimicrobianos seleccionados del grupo que consiste en 2-bencilheptanol, 2-metil 5-ciclohexilpentanol, alcohol bencílico, climbazol, dimetil fenilpropa-nol, dimetil fenilbutanol, farnesol, laurato de glicerilo, alcohol laurílico, alcohol metilbencílico, o-cimen-5-ol, fenoxietanol, y fenilpropanol.

2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, **caracterizada porque** comprende:

(a1) 80 a 99,99 por ciento en peso del componente (a), y

(b1) de 0,01 a 20 por ciento en peso de los componentes (b).

con la condición de que las cantidades se añadan opcionalmente con agua y otros agentes auxiliares hasta 100 % en peso.

3. La composición de acuerdo con la reivindicación 1 **caracterizada porque** comprende:

(a2) 1 a 80 por ciento en peso del componente (a), y

(b2) 0,01 a 10 % en peso de los componentes (b).

4. Un producto de consumo, caracterizado porque que comprende la composición antimicrobiana de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, y donde dicho producto de consumo se selecciona entre una formulación cosmética o una formulación detergente.

5. Una formulación cosmética de acuerdo con la reivindicación 4, **caracterizada porque** se selecciona entre una formulación cosmética para el cuidado de la piel, una formulación cosmética para el cuidado del cabello, una formulación cosmética para el cuidado personal o una formulación cosmética para el cuidado solar.

6. Una formulación detergente de acuerdo con la reivindicación 4, **caracterizada porque** se selecciona entre un detergente suave, un detergente fuerte, un suavizante textil, un agente lavavajillas manual, un agente lavavajillas automático, un abrillantador o un limpiador.

7. Un método para aumentar el poder espumante y/o el poder de limpieza y/o la percepción olfativa de un tensioactivo aniónico y/o anfótero, **caracterizada porque** comprende las etapas siguientes:

(i) proporcionar surfactantes aniónicos y/o anfotéricos para formar el componente (a), y

(ii) proporcionar uno, dos o más agentes antimicrobianos seleccionados del grupo que consiste en uno o más 1,2-pentanediol, 1,2-hexanediol, 1,2-heptanediol, 1,2-octanediol, 1,2-nonanediol, 1,2-decanediol, 1,2-undecanediol, 1,2-dodecanediol, 2-bencilheptanol, 2-metil 5-ciclohexilpentanol, alcohol bencílico, climbazol, dimetil fenilpropanol, dimetil fenilbutanol, farnesol, laurato de glicerilo, alcohol laurílico, alcohol metilbencílico, o-cimen-5-ol, fenoxietanol, y fenilpropanol, para formar el componente (b),

(iii) mezcla de los componentes a), y b) .